SUBDELEGACION DE CURANIPE.

Santiago, diciembre 11 *de* 1852.

248. En vista de lo expuesto por el Intendente del Maule en la nota que precede,

Vengo en acordar i decreto:

Eríjese una nueva Subdelegacion en el Departamento de Cauquenes con la denominacion *Curanipe*, núm. 4. Sus límites serán: al Norte el estero de Pellugue en toda su extension hasta el mar, cuyo estero la separará de la Subdelegacion de Chanco: al Sur una línea que la separe del Departamanto de Itata: al Oriente la montaña hasta el deslinde de la Subdelegacion de Coronel; i al Occidente el mar.

Anótese, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Antonio Varas.

CONVENCION DE COMERCIO I NAVEGACION ENTRE CHILE I LA GRAN-BRETAÑA.

Manuel Montt, Presidente de la República de Chile.

Por cuanto entre esta República i Su Majestad la Reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña e Irlanda se celebró, en 10 de mayo del presente

